

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 1930** *Acuerdo de 20 de enero de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Bárbara María Córdoba Ardao.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de enero de 2026, se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a la magistrada doña Bárbara María Córdoba Ardao, con efectos de 23 de enero de 2026, en la que no podrá permanecer menos de dos años.

Madrid, 20 de enero de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.